Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, \mathcal{Y} de agosto de 1979.En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la
ley 17.928 y 3º de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal de la Corte Su prema de Justicia:

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

- + 1 Secretario Letrado
- + 5 Prosecretario Letrado

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar - hasta tanto se efectúe / la reestructuración presupuestaria pertinente- el / gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Registrese, hágase saber y archí

vese.-

(ADOLFO <u>Planta</u>chi

geen a **corleg**e

emilio II. Deireaut

ELLIAS P. GUASTAVING